

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2019 - 00035
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutada: YUVELCY LILIANA CONTRERAS PEÑA

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisada la liquidación de crédito presentada por la apoderada activa, la cual es visible a folios 91 y 92 del cuaderno principal, y en atención a que la misma se ajusta a la realidad procesal del dossier, y que no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez le imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en al artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 022 del 11 de septiembre de 2020.

La secretaria